



CONSEJO DE PROCURADORES
FISCALES, DEFENSORES
Y ASESORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Colón 385 Viedma
PROVINCIA de RÍO NEGRO

CONSEJO DE PROCURADORES, FISCALES, DEFENSORES Y ASESORES
GENERALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de San Juan, Departamento Capital, Provincia de San Juan, a los 19 días del mes de septiembre de 2007, se reúnen en Hotel Alkazar, sito en calle Laprida 82 Este, reunidos los Titulares del Ministerio Público de la República Argentina, que a continuación se mencionan: Dra. María del Carmen Falbo, Procuradora General de la Pcia.de Buenos Aires; Dr. Enrique Ernesto Lilljedal, Procurador General de la Pcia. de Catamarca; Dr. Jorge Canteros, Procurador General de la Pcia. de Chaco; Dr. Eduardo Samamé, Procurador General de la Pcia. de Chubut; Dr. Darío Vezzano, Fiscal General de la Pcia. de Córdoba, representado en el acto por la Sra.Fiscal Dra.Lizzi Malvasio; ^{Fiscal de la Pcia. de Jujuy} ~~Dr. Alejandro Ficooseco~~, Fiscal General de la Pcia. de Jujuy; Dr. Claudio José Ana, Fiscal General de la Pcia. de La Rioja; Dr. Rodolfo González, Procurador General de la Provincia de Mendoza;; Dr. Alberto Mario Tribug, Fiscal General de la Pcia. de Neuquén; Dra. Liliana Laura Piccinini, Procuradora General de la Pcia. de Río Negro; Dr. Aldo Rogelio Saravia, Procurador General de la Provincia de Salta; Dr. Dr Eduardo Quattropiani, Fiscal General de la Provincia de San Juan; Dr. Fernando Estrada, Procurador General de la Pcia. de San Luis; Dr. Claudio Espinosa, Fiscal General de la Pcia. de Santa Cruz;; Dr. Luis Alberto De La Rúa, Fiscal General de la Pcia. de Santiago del Estero; Dr. Luis Augusto De Mitri, Fiscal General de la Pcia. de Tucumán; Dra. Stella Maris Martínez; Dr.Mario Jaime Kestelboim, Defensor General de la Ciudad Autónoma; Dr.Santiago Rios, Defensor General de la Pcia. de La Rioja; Dra. Adriana Arellano, Defensora General de la Pcia. de Salta; Dr. Gustavo Adolfo Ariznavarreta, Defensor General de la Pcia. de Tierra del Fuego; con el objeto de aunar ideas para fundar una Entidad destinada a concretar un objetivo de interés general del Ministerio Público de la República Argentina. Previo a deliberar, se resuelve designar a los Dres. JORGE CANTEROS y CLAUDIO ESPINOSA para que actúen en carácter de Presidente y Secretario de la presente Asamblea Constitutiva. Acto seguido, todos los presentes concuerdan en detallar la evolución histórica del Consejo de Procuradores Generales, Fiscales Generales, Defensores Generales,

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

MARÍA DEL CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia

Dr. Enrique Ernesto Lilljedal
Procurador General
de la Pcia. de Catamarca

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



**CONSEJO DE PROCURADORES
FISCALES, DEFENSORES
Y ASESORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**
Colón 385 Viedma
PROVINCIA de RÍO NEGRO

y Asesores Generales, comprensivo de la jurisdicción Nacional, las veintitrés (23) jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; correspondiendo puntualizar que a partir del año 1988 se efectuaron los Encuentros Nacionales del Ministerio Público en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires y de modo anual se concretaron los encuentros en: Salta (1989); Santa Fe (1990); Córdoba (1991); Misiones-(1992); Río Negro (1993); Mendoza (1994); Entre Ríos (1995); Chaco (1996); Tierra del Fuego (1996); Neuquén (1997); Catamarca (1999); San Luis (2000); Santiago del Estero (2001); La Rioja (2003); Chubut (2004); Tucumán (2005) Jujuy (2006). Que dichos Encuentros Nacionales, a partir de 1990 (Sta.Fe) hicieron corpóreo en los hechos, la finalidad de una Institución que nuclea a los organismos del Ministerio Público del país, a efectos de evaluar- constante y periódicamente- la situación y proyección del Ministerio. Que en términos de organicidad, en la Quinta Reunión realizada en la Pcia. de Río Negro (Ciudad de San Carlos de Bariloche el 28 de Mayo 1993), el Consejo dispuso por decisión unánime la creación de una Secretaría Permanente, y entre sus funciones se estableció recopilar toda la documentación emanada tanto de los Encuentros o Jornadas Nacionales del Ministerio Público, como la surgida de las Reuniones del Consejo y la elaboración de un reglamento para el funcionamiento de las reuniones; lo cual fue cumplimentado desde esa fecha hasta la actualidad y oficia de respaldo instrumental de lo actuado. Que fruto de cada una de las Reuniones del Consejo han sido las respectivas Declaraciones, en las que se cristalizan las recomendaciones en pos de cumplir con los objetivos del Ministerio Público. Que en atención a la evolución y permanencia de la voluntad de continuar aglutinados en aras de un interés institucional se hace necesario formalizar y dotar de existencia jurídica al conjunto bajo la denominación de **Consejo de Procuradores, Fiscales Generales, Defensores Generales y Asesores Generales de la República Argentina**. En razón de ello, los asistentes deciden formalizar la creación de una Asociación para desarrollar las finalidades que dieron génesis a su conformación desde hace ya diecinueve años. Seguidamente, se da lectura al Estatuto y por considerar que se ajusta a las exigencias de la Entidad, se aprueba el mismo por unanimidad. En cumplimiento del Artículo 23 inc. a) del Estatuto, se determina la fijación de la Cuota Social, la que se establece en pesos cien (\$ 100) mensuales. Finalmente, se procede a la designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la

Dr. Juan Carlos Piccini
Procurador General
del Poder Judicial

MARIA DE CARMEN FALBO
Procuradora General
de la Suprema Corte de Justicia

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



CONSEJO DE PROCURADORES
FISCALES, DEFENSORES
Y ASESORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Colón 385 Viedma
PROVINCIA de RÍO NEGRO

Comisión Directiva por término de dos (2) años, recayendo las designaciones en el Dr. EDUARDO QUATTROPANI DNI n° 11.839.112 Presidente; Dra. LILIANA PICCININI DNI n° 12.292.498 Vicepresidente Primero, Dr. ARSENIO MENDOZA L.E. n° 4.703.927 Vicepresidente Segundo; Dr. JUDIO JOSE ANA DNI n° 16.293.676 Secretario; Dr. GUSTAVO ARIZNAVARRETA DNI n° 16 554 882 Tesorero; Dr. ALEJANDRO FICOSECO DNI n° 21.320.122; Dr. MARIO JAIME KESTELBOIM DNI n° 4.317.733 Vocales Titulares; Dr. ENRIQUE LILLJEDAL DNI n° 4.386.234 y Dr. FERNANDO ESTRADA DNI n° 17.352.726 Vocales Suplentes; quienes aceptan los cargos para los cuales han sido electos. Por el mismo término son electos los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, siendo el Dr. LUIS ALBERTO DE LA RUA DNI n° 12.075.798 Revisor de Cuentas Titular y la Dra. ADRIANA ARELLANO DNI n° 10 494 556 Revisor de Cuentas Suplente, quienes aceptan el cargo. Por último se autoriza a la Sra. Procuradora General de la Pcia. de Río Negro, Dra. Liliana Laura Piccinini, para que se presente a la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Río Negro, a efectos de continuar con el trámite pertinente a los fines de solicitar el otorgamiento de la Personería Jurídica y aprobación del Estatuto, facultándola expresamente para que acepte las modificaciones, supresiones o adiciones que le formule el citado Organismo. No siendo para más, se da por culminada la reunión firmando todos los presentes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dra. Liliana Laura Piccinini
PROCURADORA GENERAL
PODER JUDICIAL

Dr. RAMON SANTIAGO RIOS
DEFENSOR GENERAL
MINISTERIO PUBLICO
PCIA. DE LA RIOJA